

BRAHMS, J. (Arr.: Avsharian, E.)	DANZA HÚNGARA Nº 5	CHILDREN MUSIC SERIES	KLENGEL, J.	SONATINA Nº 1 en Do m, Op. 48	INTERNATIONAL MUSIC Co.
CORELLI, A.	SONATA en Mi m, nº 8	SCHOTT	LEE, S.	LE PREMIER PAS DU JEUNE VIOLONCELLISTE, Nº 50 (Dos Violoncellos) ESTUDIO Nº 16 (ESTUDIOS MELÓDICOS Y PROGRESIVOS, Op. 31)	ALPHONSE LEDUC PETERS
DANCLA, CH.	PEQUEÑA ESCUELA DE LA MELODÍA, Vol. 2 y 3 (Uno de los nº)	SCHOTT	MARCELLO, B.	SONATA en Do M (un mov. a elegir)	SCHOTT
ECCLES, H.	SONATA en Sol m.	INTERNATIONAL MUSIC Co.	MARTINU, B.	ARABESKEN	SALABERT
FIORCO, J.H.	ALLEGRO	SCHOTT	MENDELSSOHN, F.	ROMANZA SIN PALABRAS Op. 109	PETERS
GRIEG, E.	LYRISCHE STÜCKE, Op. 38 (Una de ellas)	PETERS	POPPER, D.	ESTUDIO Op. 76, Nº 1 ESTUDIO Op. 73, Nº 15	INTERNACIONAL MUSIC Co.
HAENDEL, G.F.	SONATAS (Una de ellas)	BÄRENREITER	SAINT-SAËNS, C.	EL CISNE RÉVERIE (Feuillard, L. R.: 2º Volumen)	INTERNACIONAL MUSIC Co. DELRIEU
KAYSER, H.E.	ESTUDIOS Op. 20, Nº 6, 8, 12, 13, 14, 15.	INTERNATIONAL MUSIC Co	SCHUBERT, F. (Trans.: Appolebaum, S.)	MARCHA MILITAR	BELWIN MILLS
KREUTZER, R.	ESTUDIO DE DIFERENTES ARTICULACIONES Y GOLPES DE ARCO, Nº 2 ESTUDIO DE TRINOS, Nº 16	IBERICA	SQUIRE, W.	TARANTELE Op. 32 ROMANZA	CARL FISCHER STAINER & BELL
KUCHLER, F.	CONCERTINO Op. 15	BOSWORTH	VIVALDI, A.	SONATA Nº 5	SCHOTT
MILLIES, H.	CONCERTINO AL ESTILO DE MOZART	BOSWORTH			
PERSICHETTI, V.	MASQUES	ELKFEN VOGEL			
POLO, E.	ESTUDIO DE DOBLES CUERDAS Nº 8	RICORDI			
RIEDING, O.	CONCERTINO Op. 24	BOSWORTH			
SEITZ, F.	CONCERTINO Nº 2 (SUZUKI, Vol. IV) CONCERTINO Nº 5 (SUZUKI, Vol. IV)	SUZUKI METHOD INT.			
WOHLFAHRT, F.	ESTUDIO DE LEGATO Y CAMBIOS DE POSICION, Op. 45, Nº 32, 40, 42, 48 ESTUDIO CROMÁTICO, Op. 45, nº 54	KALMUS			

RELACION DE OBRAS ORIENTATIVAS PARA LA PRUEBA DE ACCESO A GRADO MEDIO.

ESPECIALIDAD: VIOLONCELLO

BAZELEAIRE, P.	VARIATIONS SUR UNE CHANSON NAÏVE	SCHOTT
BEETHOVEN, L.	MINUETTO en Sol M	CARL FISCHER (Ed. Collier, F)
BOISMORTIER, J.	SONATA en Sol m	SCHOTT
BORRIS, S.	SIEBEN BAGATELLEN, Op. 132	SIRIUS
BRIDGE, F.	SPRING SONG	STAINER & BELL
CIRRI	TRES SONATAS	ZANIBON
DOTZAUER, J. F.	ESTUDIO Nº 14 (113 VIOLONCELLO ETÜDEN, Book 1)	PETERS
DUPORT, J.L.	ESTUDIO Nº 3 (21 ESTUDIOS, selección)	PETERS
FEUILLARD, L.R.	ESTUDIO Nº 28 (60 ETUDES FOR THE YOUNG CELLIST)	DELRIEU
HINDEMITH, P.	DREI LEICHTE STÜCKE	SCHOTT

AGENCIA DE LA INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2005, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para la concesión de incentivos para la incorporación de las familias andaluzas al uso de las nuevas tecnologías, programa Hogar Digital, regulado por Orden que se cita.

El artículo 18 de la Orden de 4 de julio de 2005, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos para la incorporación de las familias andaluzas al uso de las nuevas tecnologías, programa Hogar Digital, permite ampliar el plazo de presentación de solicitudes en 30 días naturales más.

Asimismo representantes de las corporaciones municipales que actúan como entidades colaboradoras del programa, se han dirigido a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, solicitando la ampliación del plazo de presentación de solicitudes.

La disposición final primera de la citada Orden faculta al Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para ejercer cuantas actuaciones sean necesarias en desarrollo y ejecución de la misma.

En su virtud esta Dirección General ha resuelto:

Ampliar en 15 días naturales el plazo de presentación de solicitudes para la concesión de incentivos para la incorporación de las familias andaluzas al uso de las nuevas tecnologías, programa Hogar Digital, regulado por Orden de 4 de julio de 2005 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en desarrollo del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas.

Sevilla, 26 de septiembre de 2005.- El Director General, Miguel Angel Serrano Aguilar.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, en la Consejería, convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de la Presidencia en fecha 6 de julio de 2005 (BOJA núm. 139, de 19 de julio de 2005), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

A efectos de motivación se indica que el candidato elegido ha sido propuesto por el titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2000, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de septiembre de 2005.- P.D. (Orden 31.5.94), El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

ANEXO I

Núm. de orden: 1.
DNI: 30.047.355.
Primer apellido: Martínez.
Segundo apellido: Aguilar.
Nombre: Rafael.

CPT: Cód. 8761710.

Puesto de trabajo adjudicado: Gabinete Planificación.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.

Centro directivo: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en las convocatorias, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Interventor Provincial, código 193010, adscrito a la Intervención General, de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 21 de julio de 2005 (BOJA núm. 155, de 10 de agosto), de esta Consejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de septiembre de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.